



EL AGUILA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

Comisiones Contingentes Ejercicio 2012 Circular Única Capítulo 14.4

De acuerdo a lo mencionado en la Circular Única Capítulo 14.4 de fecha 13 de diciembre de 2010 y 14 de febrero de 2011, Y 30 de octubre de 2012, **en el ejercicio 2012, El Águila Compañía de Seguros, S.A. de C.V.** mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes:

Disposición 14.4.3

Agentes personas físicas independientes sin relación de trabajo con la institución y que operen con base en contrato mercantil \$4,427,739.05 y Agente persona moral \$57,719.00

Disposición 14.4.4

“En el ejercicio 2012, El Águila Compañía de Seguros, S.A. de C.V. mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$4,485,458.05 representando el 1.40% de la prima emitida por la Institución en el mismo ejercicio.”

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de El Águila Compañía de Seguros, S.A. de C.V., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.